



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N. 422 del 13 de diciembre de 2024

()

Por la cual se aclara la Resolución N. 399 del 9 de diciembre de 2024 y se concede el disfrute de vacaciones a un docente de planta adscrito a la Facultad de Ingeniería

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas mediante Acuerdo N.01 de 2007, demás normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.399 del 9 de diciembre de 2024, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones de fin de año al personal docente de planta de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 1º ibidem, señaló: ***“Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2024-2025, del 17 de diciembre de 2024 al 9 de enero de 2025, inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:***

(...)

TASCON HOYOS DIANA CAROLINA

(..)”

Que mediante correo enviado a la Oficina de Talento Humano el 11 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita aclarar la Resolución Nro. 399 del 9 de diciembre de 2024, en el sentido de señalar que la docente **DIANA CAROLINA TASCON HOYOS** se encuentra en comisión de estudios y no como allí se dijo.

Que en el citado correo, el decano de la Facultad de Ingeniería solicita a la Oficina de Talento Humano se conceda al docente **WILSON DIAZ GAMBA**, el disfrute de vacaciones en las fechas establecidas en el calendario académico.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la Oficina de Talento Humano, el profesor **WILSON DIAZ GAMBA**, tiene pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2023-2024.

Que, de acuerdo a lo anterior, se hace necesario aclarar la Resolución N. 399 del 9 de diciembre de 2024, en el sentido de señalar que la docente **DIANA CAROLINA TASCON HOYOS** se encuentra en comisión de estudios, así mismo, conceder el disfrute quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2023-2023, al docente **WILSON DIAZ GAMBA**, a partir del 17 de diciembre de 2024 al 9 de enero de 2025.

Que teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 1437 de 2011, artículo 45: ***“Corrección De Errores Formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.***



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N. 422 del 13 de diciembre de 2024

()

Por la cual se aclara la Resolución N. 399 del 9 de diciembre de 2024 y se concede el disfrute de vacaciones a un docente de planta adscrito a la Facultad de Ingeniería

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aclarar la Resolución Nro. 399 del 9 de diciembre de 2024, en el sentido de señalar que la docente **DIANA CAROLINA TASCÓN HOYOS**, se encuentra en Comisión de Estudios y no como se dijo, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Conceder al docente **WILSON DIAZ GAMBA**, el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2023-2024, a partir del 17 de diciembre de 2024 al 9 de enero de 2025, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Los demás términos establecidos en la resolución No.399 del 9 de diciembre de 2024, continúan vigentes.

ARTÍCULO 4º: Comunicar el presente acto administrativo a los funcionarios.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **13 días del mes de diciembre de 2024**

ELVERT H SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina Talento Humano		11-12-24
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano		